



# Asamblea General

Distr. general  
11 de abril de 2007  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo segundo período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009\*

#### Título II Asuntos políticos

#### Sección 4 Desarme

#### (Programa 3 del plan por programas bienal y las prioridades para el período 2008-2009)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	2
A. Órganos normativos: Conferencia de Desarme .....	6
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	7
C. Programa de trabajo .....	10
Subprograma 1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos y desarme	11
Subprograma 2. Armas de destrucción en masa .....	16
Subprograma 3. Armas convencionales (incluidas las medidas concretas de desarme) ..	19
Subprograma 4. Información y actividades de extensión .....	25
Subprograma 5. Desarme regional .....	30
D. Apoyo a los programas .....	34
Anexo	
Productos del bienio 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009 .....	36

\* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/62/6/Add.1)*.

\*\* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/61/6/Rev.1)*.



---

## Sinopsis

- 4.1 El desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz sigue siendo el objetivo primordial de todas las actividades realizadas en la esfera del desarme. La responsabilidad primordial del desarme recae sobre los Estados Miembros. Las Naciones Unidas, de conformidad con su Carta, cumplen una función central y tienen la responsabilidad principal en el apoyo a los Estados Miembros en esa esfera.
- 4.2 El mandato del programa dimana de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General en la esfera del desarme, incluido el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (resolución S-10/2). El programa también se guía por la Declaración del Milenio (véase la resolución 55/2) y tiene en cuenta otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, siguen siendo motivo de gran preocupación para la Organización. En los últimos años la comunidad internacional ha dedicado una atención creciente al desarme convencional, en especial por lo que respecta a los principales sistemas de armas, las armas pequeñas y ligeras y las minas terrestres.
- 4.3 Dentro de la Secretaría, la responsabilidad sustantiva del programa incumbe a la Oficina de Asuntos de Desarme. La estrategia de la Oficina para cumplir los objetivos del programa está concebida en torno a cinco subprogramas y se basa en la función y las responsabilidades que le atañen en cuanto a facilitar y estimular, según proceda, las medidas de desarme y no proliferación en todos los planos. La Oficina continuará prestando asistencia a los Estados Miembros para promover, fortalecer y consolidar los principios y normas negociados multilateralmente en todas las esferas del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos. También prestará apoyo a las actividades de los Estados Miembros en las esferas del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos con el fin de ayudar a mantener la paz y la seguridad internacionales y contribuir a la lucha mundial contra el terrorismo. La Oficina seguirá promoviendo y facilitando la aplicación del Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como las medidas concretas de desarme. Asimismo, promoverá la transparencia, basándose en el principio de la seguridad plena para todos, y las medidas de fomento de la confianza en la esfera del desarme. La Oficina ayudará a los Estados Miembros a promover enfoques regionales de desarme, no proliferación en todos sus aspectos y paz y seguridad regionales e internacionales por conducto de sus centros regionales para la paz y el desarme. También seguirá contribuyendo a las iniciativas encaminadas a aumentar los conocimientos técnicos de los Estados Miembros en materia de desarme, en particular de los países en desarrollo.
- 4.4 La Oficina procurará cumplir los objetivos del programa facilitando el proceso de deliberación y negociación multilaterales y, en particular, prestando apoyo sustantivo de organización a la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y otros órganos subsidiarios de la Asamblea, a la Conferencia de Desarme y sus órganos subsidiarios, a las conferencias de examen y a otras reuniones de los Estados partes en acuerdos multilaterales sobre desarme, así como a los grupos de expertos creados a instancias de la Asamblea General. Esto incluirá la vigilancia y evaluación de las tendencias actuales y futuras en el campo del desarme, la no proliferación en todos sus aspectos y la seguridad internacional.
- 4.5 La Oficina seguirá siendo una fuente de información fáctica e imparcial sobre el desarme y las cuestiones relacionadas con la seguridad para los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y regionales y las organizaciones no gubernamentales y ampliará sus programas educativos de difusión. Se seguirán

prestando servicios de capacitación y asesoramiento a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, por conducto del programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre desarme y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), a fin de incrementar sus conocimientos para que puedan participar con más eficacia en los foros internacionales de deliberación y negociación. La Oficina también prestará asistencia a los Estados Miembros para que haya un mejor entendimiento de la relación entre desarme y desarrollo.

- 4.6 La incorporación de la perspectiva de género seguirá formando parte integrante de las actividades del programa mediante la aplicación de un plan de acción en la materia que permita aumentar la conciencia, el compromiso y la capacidad para incorporar la cuestión del género en los asuntos de desarme.
- 4.7 La Oficina realiza sus actividades en cooperación con otros departamentos y oficinas de la Secretaría, entidades del sistema de las Naciones Unidas y entidades externas, incluidas las organizaciones creadas en virtud de tratados, las organizaciones intergubernamentales, interregionales, regionales y nacionales, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad académica. Esa cooperación incluye la preparación de informes, la participación en reuniones, la organización de sesiones de información, la prestación de apoyo técnico y sustantivo y el intercambio de información y experiencias.
- 4.8 Los logros previstos e indicadores de progreso de la Oficina para el bienio 2008-2009 se exponen detalladamente, junto con los recursos necesarios, en relación con la dirección y gestión ejecutivas y el programa de trabajo.
- 4.9 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevén publicaciones periódicas y no periódicas, como se resume en el cuadro 4.1, cuya descripción figura en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 4.1

**Resumen de las publicaciones**

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifras reales 2004-2005</i>	<i>Estimaciones 2006-2007</i>	<i>Estimaciones 2008-2009</i>
Periódicas	33	44	23
No periódicas	35	41	32
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>85</b>	<b>55</b>

- 4.10 El total de recursos para la Oficina de Asuntos de Desarme en el bienio 2008-2009 asciende a 20.580.700 dólares, a valores de 2006-2007, lo que representa un aumento de 109.200 dólares (0,5%). El aumento que figura en el cuadro 4.3 puede resumirse como sigue:
  - a) La disminución neta de 5.100 dólares en órganos normativos guarda relación con los gastos de viaje no relacionados con puestos y se basa en la actual pauta de gastos;
  - b) La disminución neta de 322.300 dólares en dirección y gestión ejecutivas obedece a la reasignación de un puesto de categoría P-4 al subprograma 5;

- c) El aumento neto de 493.800 dólares en el programa de trabajo se debe a:
    - i) Una disminución neta de 49.300 dólares en el subprograma 2, por la reducción de los recursos necesarios no relacionados con puestos para la contratación de consultores debido a la conclusión del informe sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos;
    - ii) Un aumento neto de 566.500 dólares en el subprograma 3, que se debe al efecto retardado del nuevo puesto de categoría P-5 establecido en el bienio 2006-2007 y a la mayor necesidad de recursos no relacionados con puestos como resultado del apoyo sustantivo a más reuniones de grupos especiales de expertos;
    - iii) Una disminución neta de 238.200 dólares en el subprograma 4 para recursos necesarios no relacionados con puestos, que se debe a la conclusión de la labor del Grupo de expertos gubernamentales sobre la cuestión de la verificación en todos sus aspectos;
    - iv) Un aumento neto de 214.800 dólares en el subprograma 5, como resultado de la transferencia de un puesto de dirección y gestión ejecutivas de categoría P-4 y el aumento de recursos para viajes de funcionarios, especialmente para los Directores de los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme;
  - d) La disminución de 57.200 dólares para recursos no relacionados con puestos en apoyo a la partida de programas obedece a la reducción de las necesidades para gastos de comunicación, equipo de oficina y suministros.
- 4.11 Los recursos extrapresupuestarios estimados, que ascienden a 10.027.400 dólares, incluyen la suma de 4.388.900 dólares destinada al Fondo Fiduciario para el UNIDIR.
- 4.12 En su resolución 61/257, la Asamblea General pidió al Secretario General que, tan pronto como fuera posible después del nombramiento del Alto Representante para Asuntos de Desarme y de conformidad con los procedimientos establecidos, le presentara un informe sobre las consecuencias financieras, administrativas y presupuestarias derivadas del nombramiento del Alto Representante y la ejecución de los mandatos asignados a la Oficina de Asuntos de Desarme. Por consiguiente, esas consecuencias no se han incluido en el presente proyecto de presupuesto. Las decisiones que adopte la Asamblea tras examinar el informe solicitado se incorporarán en el momento en que se apruebe el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, esto es, en diciembre de 2007.
- 4.13 En cumplimiento de la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos necesarios para actividades de supervisión y evaluación ascenderían a 134.000 dólares, de los que 128.100 se financiarán con cargo al presupuesto ordinario y 5.900, con cargo a recursos extrapresupuestarios.
- 4.14 La distribución porcentual de los recursos correspondientes a esta sección figura en el cuadro 4.2.

Cuadro 4.2

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios<sup>a</sup></i>
A. Órganos normativos: Conferencia de Desarme	0,2	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	13,0	–
C. Programa de trabajo		
Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos y desarme	20,9	14,2
Armas de destrucción en masa	12,2	–
Armas convencionales (incluidas las medidas concretas de desarme)	19,4	18,7
Información y actividades de extensión	12,2	3,3
Desarme regional	16,3	63,8
<b>Subtotal C</b>	<b>81,0</b>	<b>100,0</b>
D. Apoyo a los programas	5,8	–
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

<sup>a</sup> Excluidos los recursos relacionados con el UNIDIR.

4.15 En el cuadro 4.3 se resume la distribución de los recursos y en el 4.4 se hacen constar los puestos necesarios.

Cuadro 4.3

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos 2004-2005</i>	<i>Consignación 2006-2007</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2008-2009</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Órganos normativos	44,4	49,5	(5,1)	(10,3)	44,4	2,8	47,2
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 418,1	3 006,4	(322,3)	(10,7)	2 684,1	143,3	2 827,4
C. Programa de trabajo	12 241,3	16 163,4	493,8	3,1	16 657,2	908,0	17 565,2
D. Apoyo a los programas	2 424,3	1 252,2	(57,2)	(4,6)	1 195,0	73,3	1 268,3
<b>Total</b>	<b>17 128,1</b>	<b>20 471,5</b>	<b>109,2</b>	<b>0,5</b>	<b>20 580,7</b>	<b>1 127,4</b>	<b>21 708,1</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>Gastos 2004-2005</i>	<i>Estimación 2006-2007</i>	<i>Estimación 2008-2009</i>
<b>Total</b>	<b>10 351,1</b>	<b>10 301,7</b>	<b>10 027,4</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>27 479,2</b>	<b>30 773,2</b>	<b>31 735,5</b>

Cuadro 4.4

**Puestos necesarios**

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	2	2	-	-	-	-	2	2
D-1	3	3	-	-	-	-	3	3
P-5	13	13	-	-	-	-	13	13
P-4/3	13	13	-	-	-	-	13	13
P-2/1	4	4	-	-	-	-	4	4
<b>Subtotal</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	-	-	-	-	<b>36</b>	<b>36</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	4	4	-	-	-	-	4	4
Otras categorías	15	15	-	-	-	-	15	15
<b>Subtotal</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	-	-	-	-	<b>19</b>	<b>19</b>
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	-	-	-	-	<b>55</b>	<b>55</b>

**A. Órganos normativos: Conferencia de Desarme**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 44.400 dólares*

- 4.16 La Conferencia de Desarme fue establecida de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2) en calidad de foro único de la comunidad internacional para las negociaciones multilaterales sobre desarme. Tras la ampliación de su composición en 1996 y 1999, la Conferencia de Desarme está abierta a la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares y de otros 60 Estados, incluidas todas las grandes potencias militares. Además, unos 40 Estados no miembros, si así lo solicitan, son invitados a participar en la labor de la Conferencia. La Conferencia de Desarme trabaja por consenso, aprueba su propio reglamento, rota mensualmente la presidencia entre todos los miembros, aprueba su propio programa teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por la Asamblea y las propuestas presentadas por los miembros de la Conferencia, y presenta un informe a la Asamblea anualmente o con mayor frecuencia, según proceda. La Conferencia divide su período anual de sesiones, que tiene una duración de 24 semanas, en tres partes y, en caso necesario, continúa las negociaciones sobre cuestiones prioritarias entre períodos de sesiones. Así pues, se celebran reuniones durante un período que abarca de siete a nueve meses cada año.
- 4.17 De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General, previa consulta con la Conferencia de Desarme, designa al Secretario General de la Conferencia, que también se desempeña como su representante personal, para que ayude a la Conferencia y a sus Presidentes a organizarla. En cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 34/83 L, el Secretario General proporciona el personal, así como la asistencia y los

servicios que puedan necesitar la Conferencia y los órganos subsidiarios que ésta decida establecer, de conformidad con las disposiciones de su reglamento. La secretaría de la Conferencia está integrada por funcionarios de la Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia (Ginebra) de la Oficina de Asuntos de Desarme.

- 4.18 La Conferencia de Desarme concluyó con éxito la negociación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (1992) y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (1996), con la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares y otras grandes potencias militares. Actualmente la Conferencia está efectuando un examen amplio de las prioridades del programa contemporáneo internacional de desarme.

Cuadro 4.5

**Recursos necesarios**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
No relacionados con puestos	49,5	44,4	–	–
<b>Total</b>	<b>49,5</b>	<b>44,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

- 4.19 Los recursos no relacionados con puestos corresponden a los viajes de funcionarios destinados en Ginebra para asistir a los períodos de sesiones de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios y a otras consultas y reuniones que se realizan en la Sede. La reducción (5.100 dólares) se basa en la pauta de gastos.

**B. Dirección y gestión ejecutivas**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.684.100 dólares*

- 4.20 La dirección y gestión ejecutivas del programa están a cargo de la Oficina del Alto Representante y la Oficina del Director.
- 4.21 La Oficina del Alto Representante tiene a su cargo la ejecución del programa de trabajo, así como la dirección general, la supervisión y la gestión de la Oficina de Asuntos de Desarme, incluidas sus actividades financieras y administrativas. El Alto Representante proporciona asesoramiento y apoyo al Secretario General en todas las cuestiones de desarme y de seguridad conexas, lo representa a ese respecto cuando es necesario y proporciona análisis y evaluaciones autorizados de las novedades en la esfera del desarme, la no proliferación en todos sus aspectos y la seguridad internacional para facilitar la elaboración de orientaciones normativas y la adopción de decisiones.
- 4.22 En el ejercicio de sus funciones, el Alto Representante cuenta con la asistencia del Director, que ocupa el lugar siguiente en la jerarquía y se hace cargo de la Oficina de Asuntos de Desarme cuando está ausente el Alto Representante. El Director presta apoyo al Alto Representante en la dirección y gestión ejecutivas de la Oficina de Asuntos de Desarme; asegura la coordinación eficiente y la ejecución de los mandatos programáticos de la Oficina de Asuntos de Desarme; y asesora al Alto Representante y formula recomendaciones sobre todas las cuestiones sustantivas, de organización, administrativas, de personal y presupuestarias. La Oficina del Director se encarga

de coordinar la labor de la Oficina de Asuntos de Desarme y sus productos. El Director rinde cuentas al Alto Representante.

Cuadro 4.6

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y la observancia de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	a) Prestación puntual de productos <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 95,6% Estimación para 2006-2007: 96% Objetivo para 2008-2009: 96%
b) Contratación y colocación puntuales del personal	b) Reducción del promedio de días que permanece vacante un puesto del cuadro orgánico <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 167,1 días Estimación para 2006-2007: 120 días Objetivo para 2008-2009: 120 días
c) Mejor representación geográfica y mayor equilibrio entre los géneros en la composición del personal	c) i) Aumento del porcentaje de funcionarios procedentes de Estados Miembros no representados e insuficientemente representados contratados en la Oficina de Asuntos de Desarme <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 25% Estimación para 2006-2007: 25% Objetivo para 2008-2009: 25% ii) Aumento del porcentaje de mujeres pertenecientes al cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de un año o más <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 38,62% Estimación para 2006-2007: 50% Objetivo para 2008-2009: 50%

d) Presentación de la documentación con mayor puntualidad	d) Aumento del porcentaje de documentos anteriores a los períodos de sesiones presentados dentro del plazo exigido <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 75% Estimación para 2006-2007: 76% Objetivo para 2008-2009: 79%
e) Determinación de las nuevas cuestiones que requieren la atención de los países miembros	e) Número de ocasiones en que los Estados Miembros se ocupan de cuestiones que se han señalado a su atención <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 106 ocasiones Estimación para 2006-2007: 108 ocasiones Objetivo para 2008-2009: 110 ocasiones
f) Mayor coherencia de las políticas en materia de gestión de las actividades de desarme de las Naciones Unidas	f) Número de actividades realizadas en colaboración con otras entidades <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 69 actividades Estimación para 2006-2007: 72 actividades Objetivo para 2008-2009: 75 actividades

Cuadro 4.7

**Recursos necesarios**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 926,7	2 604,4	9	8
No relacionados con puestos	79,7	79,7	–	–
<b>Total</b>	<b>3 006,4</b>	<b>2 684,1</b>	<b>9</b>	<b>8</b>

- 4.23 La suma de 2.604.400 dólares, que supone una disminución de 322.300 dólares, se utilizará para sufragar el mantenimiento de cinco puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y tres del cuadro de servicios generales, e incluye recursos no relacionados con puestos con los que se financiarán los gastos de personal temporario, horas extraordinarias y viajes de funcionarios. La disminución se debe a la reasignación de un puesto de categoría P-4 al subprograma 5, Desarme regional, para fortalecer la capacidad del subprograma en materia de promoción y divulgación de actividades en apoyo del desarme regional, en particular en lo que respecta a la elaboración de propuestas de proyectos y de estrategias e instrumentos de movilización de recursos.

### C. Programa de trabajo

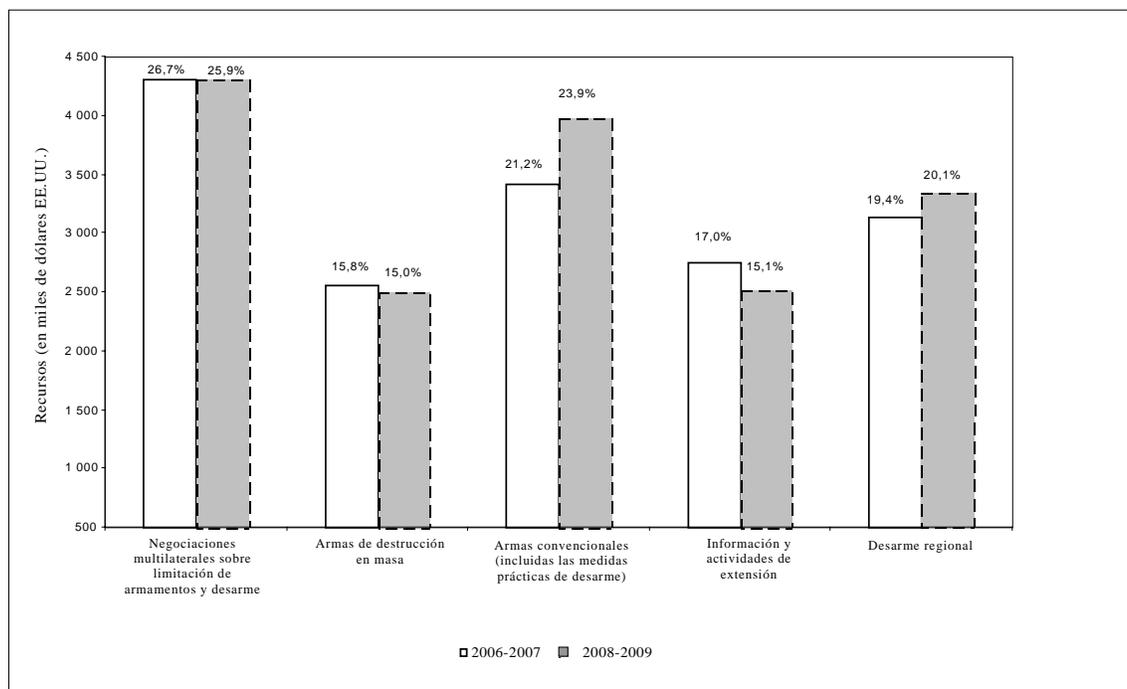
Cuadro 4.8

#### Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
	<b>Presupuesto ordinario</b>			
1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos y desarme	4 307,6	4 307,6	8	8
2. Armas de destrucción en masa	2 555,4	2 506,1	8	8
3. Armas convencionales (incluidas las medidas concretas de desarme)	3 419,9	3 986,4	10	10
4. Información y actividades de extensión	2 749,6	2 511,4	8	8
5. Desarme regional	3 130,9	3 345,7	9	10
<b>Subtotal</b>	<b>16 163,4</b>	<b>16 657,2</b>	<b>43</b>	<b>44</b>
Recursos extrapresupuestarios <sup>a</sup>	5 912,8	5 638,5	–	–
<b>Total</b>	<b>22 076,2</b>	<b>22 295,7</b>	<b>43</b>	<b>44</b>

<sup>a</sup> Excluidos los recursos relacionados con el fondo fiduciario del UNIDIR.

#### Recursos necesarios por subprograma



## Subprograma 1

### Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos y desarme

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.307.600 dólares*

- 4.24 La ejecución del subprograma está a cargo de la Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia (Ginebra), que continuará prestando apoyo sustantivo y de organización a la Conferencia de Desarme y a las conferencias y reuniones de los Estados partes en acuerdos multilaterales de limitación de armamentos y desarme. La Subdivisión también ayudará a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, a incrementar sus conocimientos especializados en materia de limitación de armamentos y desarme mediante el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme. Los usuarios finales de este subprograma son los Estados Miembros, los Estados partes en acuerdos multilaterales de desarme, las organizaciones intergubernamentales y las instituciones que realizan actividades en materia de limitación de armamentos y desarme.

Cuadro 4.9

#### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

**Objetivo de la Organización:** Apoyar las negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre acuerdos de limitación de armamentos y desarme, incluidos los relativos a la no proliferación en todos sus aspectos, y prestar apoyo, a petición de los Estados partes, a los acuerdos multilaterales existentes de limitación de armamentos y desarme en esas esferas.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor calidad de los servicios sustantivos y de organización proporcionados a la Conferencia de Desarme y a las conferencias y reuniones de los Estados partes en diversos acuerdos multilaterales de limitación de armamentos y desarme, incluidos los relativos a la no proliferación en todos sus aspectos	<p>a) Grado de satisfacción con la eficiencia de los servicios organizativos y el alcance del apoyo sustantivo</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 15 evaluaciones positivas</p> <p>Estimación para 2006-2007: 20 evaluaciones positivas</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 20 evaluaciones positivas</p>
b) Mayor asistencia en la aplicación de las decisiones, recomendaciones y programas de acción adoptados por las conferencias y reuniones de los Estados partes en diversos acuerdos multilaterales de limitación de armamentos y desarme	<p>b) i) Grado de satisfacción con la calidad de los servicios sustantivos y de organización prestados</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 15 evaluaciones positivas</p> <p>Estimación para 2006-2007: 20 evaluaciones positivas</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 20 evaluaciones positivas</p>

- ii) Número de peticiones recibidas para organizar actividades como seminarios, talleres y reuniones de información, relacionadas con la labor de la Subdivisión, o para contribuir a ellas
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: no se dispone de datos
- Estimación para 2006-2007: no se dispone de datos
- Objetivo para 2008-2009: 25 peticiones
- iii) Número de visitas a las fuentes de información en línea, en particular a las páginas web que mantiene la Subdivisión
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: cero visitas al día
- Estimación para 2006-2007: cero visitas al día
- Objetivo para 2008-2009: 100 visitas al día
- c) Promoción de los conocimientos especializados de los Estados Miembros en la esfera del desarme y la no proliferación por conducto del programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre desarme, así como mejora del equilibrio entre los géneros en la participación en el programa
- c) i) Aumento del porcentaje de Estados Miembros interesados, sobre todo de países en desarrollo, en el programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre desarme
- Medidas de la ejecución*  
(Porcentaje de Estados)
- 2004-2005: 70%
- Estimación para 2006-2007: 74%
- Objetivo para 2008-2009: 78%
- ii) Aumento del número de graduados del programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre desarme en los órganos, reuniones y conferencias de las Naciones Unidas relacionados con el desarme y la no proliferación
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 60 graduados
- Estimación para 2006-2007: 70 graduados
- Objetivo para 2008-2009: 80 graduados

iii) Aumento del porcentaje de mujeres que participan en el programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre desarme

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 30%

Estimación para 2006-2007: 35%

Objetivo para 2008-2009: 39%

---

### Factores externos

- 4.25 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) la evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales faciliten la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armamentos y desarme; c) las partes negociadoras demuestren cierto grado de flexibilidad y espíritu de transacción en relación con sus respectivos problemas de seguridad; d) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes; y e) las instituciones nacionales apoyen la incorporación de la perspectiva de género en los asuntos de desarme, paz y seguridad.

### Productos

- 4.26 Durante el bienio 2008-2009 se obtendrán los siguientes productos finales:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Asamblea General – Primera Comisión (Comisión de Desarme y Seguridad Internacional): documentación para reuniones: informe del Secretario General sobre el programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre desarme (1);
  - ii) Conferencia de Desarme:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones oficiosas del pleno (130); otras reuniones oficiosas, según disponga la Conferencia, durante cada período de sesiones anual (incluidas reuniones de grupos de trabajo y reuniones de órganos subsidiarios y comités especiales) (190); reuniones plenarias (60); consultas de la Presidencia (60);
    - b. Documentación para reuniones: informes anuales a la Asamblea General (2); documentos oficiales (80); actas literales (60); documentación para sesiones plenarias oficiosas y otras reuniones oficiosas, según disponga la Conferencia, durante cada período de sesiones anual (incluidas reuniones de grupos de trabajo y reuniones de órganos subsidiarios y comités especiales) (90); informes de presidentes o coordinadores de sesiones plenarias oficiosas o de otras reuniones oficiosas de la Conferencia (10);
  - iii) Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes del Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados:

- a. Servicios sustantivos para reuniones: conferencias anuales (16);
  - b. Documentación para reuniones: informes de conferencias anuales (2); documentación anterior al período de sesiones (50); documentación del período de sesiones (20); documentación posterior al período de sesiones (5);
- iv) Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados:
- a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones anuales (20);
  - b. Documentación para reuniones: informe de la reunión de los Estados Partes (2); documentación anterior al período de sesiones (12); documentación del período de sesiones (12); documentación posterior al período de sesiones (6);
- v) Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción:
- a. Servicios sustantivos para reuniones: novena reunión de los Estados Partes (10 reuniones); Segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención (10);
  - b. Documentación para reuniones: informe final de la reunión de los Estados Partes (1); documentación anterior al período de sesiones de la reunión (30); documentación del período de sesiones de la reunión (20); informe de la Conferencia de Examen (2); documentación anterior al período de sesiones de la Conferencia de Examen (15); documentación del período de sesiones de la Conferencia de Examen (10);
- vi) Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción:
- a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones anuales (20); reuniones del Grupo de expertos (20);
  - b. Documentación para reuniones: informe de la reunión de los Estados Partes (2); informe del Grupo de expertos (2); documentación anterior al período de sesiones (12); documentación del período de sesiones (12); documentación posterior al período de sesiones (6);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Promoción de instrumentos jurídicos: análisis autorizado y evaluación de las negociaciones en marcha en la Conferencia de Desarme, así como en conferencias y reuniones de los Estados partes en acuerdos multilaterales de limitación de armamentos y desarme: base de datos para el artículo 7 de la Convención sobre la prohibición del empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción;
  - ii) Material técnico: mantenimiento y actualización de la biblioteca de referencia de la Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia (Ginebra) abierta a los Estados Miembros, la secretaría sustantiva, las instituciones de investigación y el público en general;

- iii) Mantenimiento de la página web de la Subdivisión de Ginebra;
  - iv) Mantenimiento de la cooperación con institutos de investigación que trabajan en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme, en particular con el UNIDIR;
  - v) Suministro de material de información y aportaciones sustantivas en seminarios sobre limitación de armamentos y desarme y exposiciones sobre cuestiones objeto de negociación en la Conferencia de Desarme; prestación de servicios sustantivos y administrativos a los sucesivos Presidentes de la Conferencia de Desarme para asegurar la continuidad de la labor de la Conferencia; y prestación de servicios similares a otras conferencias y reuniones de los Estados partes en acuerdos multilaterales de desarme;
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario): Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: aplicación del programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre desarme: mantenimiento y actualización del material de capacitación; sesiones de capacitación para un máximo de 30 becarios (Conferencia de Desarme en Ginebra y Primera Comisión en Nueva York); visitas de estudio (al Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y los Estados Miembros, por invitación de éstos).

Cuadro 4.10

**Recursos necesarios: subprograma 1**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 404,8	2 404,8	8	8
No relacionados con puestos	1 902,8	1 902,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 307,6</b>	<b>4 307,6</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
Recursos extrapresupuestarios	802,0	802,0	–	–
<b>Total</b>	<b>5 109,6</b>	<b>5 109,6</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

- 4.27 La suma de 4.307.600 dólares se utilizará para mantener ocho puestos, cinco de ellos del cuadro orgánico y categorías superiores y tres del cuadro de servicios generales, y sufragar gastos no relacionados con puestos en concepto de horas extraordinarias, viajes de funcionarios, suministros, mobiliario y equipo, y subvenciones y contribuciones, incluida una subvención de 485.500 dólares al UNIDIR.

## Subprograma 2

### Armas de destrucción en masa

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.506.100 dólares**

- 4.28 La ejecución del subprograma está a cargo de la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa, que realizará las actividades relacionadas con esas armas, en particular las armas nucleares, con arreglo al mandato establecido por los Estados Miembros. Los usuarios finales de este subprograma son los Estados Miembros, los Estados partes en acuerdos multilaterales de desarme y las organizaciones intergubernamentales e instituciones que trabajan en la esfera de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares.

Cuadro 4.11

#### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

**Objetivo de la Organización:** Promover y apoyar las actividades de desarme nuclear y no proliferación en todos sus aspectos y prestar asistencia a los Estados Miembros, en la medida en que lo soliciten, para que respalden los tratados en vigor relacionados con las armas de destrucción en masa.

#### Logros previstos de la Secretaría

- a) Facilitación efectiva del proceso de negociación, deliberación y creación de consenso sobre cuestiones de desarme, incluida la no proliferación en todos sus aspectos, y sobre cuestiones de universalidad relacionadas con las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares y sus sistemas vectores, por parte de los Estados Miembros, los Estados partes y otros Estados interesados que lo soliciten
- b) Mayor uso por los Estados Miembros de información sobre cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, incluidas las nuevas tendencias y acontecimientos, y sobre la amenaza potencial del uso de armas de destrucción en masa y materiales conexos en actos terroristas

#### Indicadores de progreso

- a) Grado de satisfacción con la calidad y oportunidad de los servicios sustantivos y de organización prestados
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 100%
- Estimación para 2006-2007: 100%
- Objetivo para 2008-2009: 100%
- b) i) Mayor número de solicitudes de asistencia y de contribuciones y asesoramiento sustantivos sobre las cuestiones relacionadas con la labor de la Subdivisión
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 19 solicitudes
- Estimación para 2006-2007: 24 solicitudes
- Objetivo para 2008-2009: 30 solicitudes

- ii) Mayor número de visitas (consultas) a la página web de la Subdivisión

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 9.415 consultas mensuales

Estimación para 2006-2007: 9.800 consultas mensuales

Objetivo para 2008-2009: 10.200 consultas mensuales

- c) Mayor concienciación de los Estados Miembros sobre la necesidad de incorporar la cuestión de género en el fondo y las actividades del subprograma

- c) Porcentaje más alto de mujeres en los grupos o grupos de expertos gubernamentales establecidos por la Asamblea General y en actos organizados por la Subdivisión

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 0%

Estimación para 2006-2007: 10%

Objetivo para 2008-2009: 10%

### Factores externos

- 4.29 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el entorno político sea favorable para las actividades de desarme; b) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las conferencias y reuniones pertinentes; c) se obtenga la cooperación de organizaciones internacionales; y d) las instituciones nacionales apoyen la incorporación de las cuestiones de género y del equilibrio entre los géneros en sus actividades.

### Productos

- 4.30 Durante el bienio 2008-2009 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Asamblea General – Primera Comisión (Comisión de Desarme y Seguridad Internacional):
      - a. Servicios sustantivos para reuniones (2);
      - b. Documentación para reuniones: nota del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas; nota del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; informe del Grupo de expertos gubernamentales sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos; informe consolidado del Secretario General sobre el seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares*, la reducción del peligro nuclear y el desarme nuclear (2); informe del Secretario General sobre las medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa (2); informe del Secretario General

- sobre las medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925; informe consolidado del Secretario General sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio y sobre el riesgo de proliferación nuclear en la región del Oriente Medio (2); informe del Secretario General sobre la condición de país libre de armas nucleares y la seguridad internacional de Mongolia;
- ii) Comisión de Desarme: servicios sustantivos para reuniones: grupo de trabajo (30);
  - iii) Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (2009):
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: Mesa de la Conferencia (2); reuniones de la Conferencia (6);
    - b. Documentación para reuniones: documentos oficiales (8); informe final de la Conferencia;
  - iv) Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones segundo y tercero del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2010; reuniones plenarias (40); Mesa del Comité Preparatorio (incluidas consultas anteriores a los períodos de sesiones) (16);
    - b. Documentación para reuniones: documentos oficiales (40); documentos de trabajo (40); informe del Comité Preparatorio (2);
  - v) Grupos de expertos especiales: Grupo de expertos gubernamentales sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos (2008):
    - a. Servicios sustantivos para las reuniones del grupo (10);
    - b. Documentación para reuniones: documentos de trabajo (10);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Folletos, hojas de datos, gráficos y carpetas de información: folletos de información sobre cuestiones relacionadas con las armas de destrucción en masa (2);
    - ii) Promoción de instrumentos jurídicos: seguimiento de las decisiones de las conferencias de examen y las reuniones sobre acuerdos de desarme referentes a las armas de destrucción en masa, incluida la compilación de las respuestas ofrecidas dentro del intercambio anual de información sobre medidas de fomento de la confianza entre los Estados partes en la Convención sobre las armas biológicas;
    - iii) Evaluaciones políticas, documentos de investigación, compilaciones, material de referencia y de información, temas de debate y declaraciones del Secretario General sobre el tema de las armas de destrucción en masa;
    - iv) Apoyo sustantivo al mecanismo del Secretario General para investigar denuncias relacionadas con la utilización de armas biológicas, mediante la actualización de las directrices y los procedimientos para esas investigaciones y el mantenimiento de la lista de expertos; apoyo sustantivo a la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y sus expertos; apoyo sustantivo a la seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia;

- v) Seguimiento y evaluación de las tendencias actuales y futuras con respecto a las armas de destrucción en masa; mantenimiento de una base de datos que contenga información pertinente y prestación de asesoramiento normativo y analítico a los Estados Miembros que lo soliciten a fin de ayudarlos en sus deliberaciones y negociaciones y en la creación de consenso, así como a los Estados partes en las negociaciones que tengan lugar en las conferencias y reuniones relativas a los acuerdos multilaterales de desarme en que sean parte;
- vi) Seminarios para usuarios externos: cursos prácticos y simposios sobre cuestiones concretas relacionadas con las armas de destrucción en masa;
- vii) Material técnico: actualización y mantenimiento de una amplia base de datos sobre incidentes de naturaleza biológica; continuación del desarrollo y mantenimiento del sitio web de la Subdivisión.

Cuadro 4.12

**Recursos necesarios: subprograma 2**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 161,0	2 161,0	8	8
No relacionados con puestos	394,4	345,1	–	–
<b>Total</b>	<b>2 555,4</b>	<b>2 506,1</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

- 4.31 La suma de 2.506.100 dólares se utilizará para financiar el mantenimiento de seis puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y dos del cuadro de servicios generales. Con los recursos no relacionados con puestos se sufragarán otros gastos de personal, consultores y expertos y viajes de funcionarios. La disminución de los recursos necesarios no relacionados con puestos (49.300 dólares) se debe a la menor necesidad de recursos para consultores por la conclusión del informe sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos solicitado por la Asamblea General en su resolución 59/67.

**Subprograma 3****Armas convencionales (incluidas las medidas concretas de desarme)**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.986.400 dólares*

- 4.32 La ejecución del subprograma está a cargo de la Subdivisión de Armas Convencionales. El subprograma seguirá haciendo frente a los problemas y las responsabilidades que se deriven de: la conclusión de las negociaciones sobre la elaboración de un instrumento internacional que permita a los Estados detectar y rastrear, a tiempo y de manera fiable, las armas pequeñas y ligeras ilícitas; la continuación de la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos; la puesta en funcionamiento del mecanismo de coordinación de la acción respecto de las armas pequeñas; el seguimiento de las recomendaciones del Grupo de expertos gubernamentales encargado de estudiar nuevas medidas

para promover la cooperación internacional a fin de prevenir, combatir y eliminar la intermediación ilícita en el tráfico de armas pequeñas y ligeras; el avance continuo hacia el objetivo de la participación universal en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y en su instrumento normalizado para la presentación de informes sobre gastos militares; el apoyo al Grupo Directivo de Alto Nivel sobre Desarme y Desarrollo; la prestación de servicios sustantivos a los grupos de expertos gubernamentales y a otras reuniones en el ámbito de las armas convencionales, y el aumento de las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros.

- 4.33 Los usuarios finales son, entre otros, los Estados Miembros, los departamentos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, los órganos regionales y subregionales, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales especializadas y los institutos de investigación.

Cuadro 4.13

### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

**Objetivo de la Organización:** Promover un aumento de la confianza mutua entre los Estados Miembros en la esfera de las armas convencionales y tratar la cuestión de la acumulación desestabilizadora y excesiva de armas pequeñas y ligeras y de su tráfico y fabricación ilícitos.

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor adopción de medidas a nivel internacional para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras

b) Mayor participación de los Estados Miembros en instrumentos de las Naciones Unidas sobre medidas de creación de confianza en cuestiones militares y de seguridad y mayor desarrollo del alcance de dichos instrumentos

#### Indicadores de progreso

a) Mayor número de iniciativas adoptadas a nivel mundial, regional y nacional para aplicar el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 482 iniciativas

Estimación para 2006-2007: 580 iniciativas

Objetivo para 2008-2009: 590 iniciativas

b) i) Número de Estados que participan en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 115 Estados

Estimación para 2006-2007: 125 Estados

Objetivo para 2008-2009: 125 Estados

ii) Porcentaje de Estados que facilitan información adicional sobre la adquisición proveniente de la producción nacional y los arsenales militares, en tanto los Estados Miembros crean el Registro

*Medidas de la ejecución*  
(Porcentaje de Estados que facilitan información sobre esa adquisición)

2004-2005: 10,4%

Estimación para 2006-2007: 11%

Objetivo para 2008-2009: 12%

*Medidas de la ejecución*  
(Porcentaje de Estados que facilitan información sobre los arsenales militares)

2004-2005: 14,6%

Estimación para 2006-2007: 14%

Objetivo para 2008-2009: 15%

iii) Número de Estados que participan en el instrumento normalizado de las Naciones Unidas para la presentación de informes sobre gastos militares

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 77 Estados

Estimación para 2006-2007: 86 Estados

Objetivo para 2008-2009: 90 Estados

c) Intensificación del diálogo internacional para promover medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales

c) Aumento del número de iniciativas emprendidas en los planos mundial, regional y nacional para lograr medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: no se dispone de datos

Estimación para 2006-2007: 3 iniciativas

Objetivo para 2008-2009: 4 iniciativas

---

#### Factores externos

- 4.34 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno político sea favorable para las actividades de desarme; b) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones; c) se reciban puntualmente los datos completos necesarios; y d) no haya una importante reducción de los recursos extrapresupuestarios.

**Productos**

4.35 Durante el bienio 2008-2009 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Asamblea General – Primera Comisión (Comisión de Desarme y Seguridad Internacional):
    - a. Servicios sustantivos para reuniones (2);
    - b. Documentación para reuniones: informe del Secretario General sobre el control de armas convencionales a nivel regional y subregional (2); informe del Secretario General sobre información objetiva acerca de cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares (2); informe del Secretario General sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (2); informe consolidado del Secretario General sobre asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y proceder a su recogida, y sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos; informe consolidado del Secretario General sobre asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y proceder a su recogida, sobre la consolidación de la paz mediante la adopción de medidas concretas de desarme, y sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos; informe del Secretario General sobre la labor del Grupo de expertos gubernamentales encargado del mantenimiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y su perfeccionamiento; informe del Secretario General sobre la labor del Grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar la viabilidad, el alcance y los parámetros de un proyecto de instrumento amplio y jurídicamente vinculante que establezca normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales; informe del Secretario General sobre la labor del Grupo de expertos gubernamentales encargado de estudiar nuevas medidas para promover la cooperación en relación con la cuestión de las municiones; informe del Secretario General sobre la relación entre desarme y desarrollo (2);
  - ii) Comisión de Desarme: servicios sustantivos para reuniones: grupo de trabajo (30);
  - iii) Reunión bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (2008):
    - a. Servicios sustantivos para las sesiones de la Reunión (10);
    - b. Documentación para reuniones: documento final; documentos de trabajo (20);
  - iv) Consejo de Seguridad: documentación para reuniones: informe del Secretario General sobre las armas pequeñas y ligeras (2);
  - v) Grupos de expertos especiales: Grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar la viabilidad, el alcance y los parámetros de un proyecto de instrumento amplio y jurídicamente vinculante que establezca normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales (2008):
    - a. Servicios sustantivos para las reuniones del Grupo (30);
    - b. Documentación para reuniones: documentos de trabajo (10);

- vi) Grupos de expertos especiales: Grupo de expertos gubernamentales encargado de estudiar nuevas medidas para promover la cooperación en relación con la cuestión de las municiones (2008):
  - a. Servicios sustantivos para las reuniones del Grupo (30);
  - b. Documentación para reuniones: documentos de trabajo (10);
- vii) Grupos de expertos especiales: Grupo de expertos gubernamentales encargado del mantenimiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y su perfeccionamiento; (2009):
  - a. Servicios sustantivos para las reuniones del Grupo (40);
  - b. Documentación para reuniones: documentos de trabajo (10);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: folleto de información sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas;
  - ii) Publicaciones no periódicas: folleto de información sobre cuestiones relativas al comercio de armas; aspectos más importantes del informe del Grupo de expertos gubernamentales encargado del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas; folleto sobre el instrumento normalizado de las Naciones Unidas para la presentación de informes sobre gastos militares; folleto sobre coordinación de la acción respecto de las armas pequeñas; documentos específicos sobre armas pequeñas y ligeras; publicación para promover la aplicación del instrumento internacional que permita a los Estados detectar y rastrear, a tiempo y de manera fiable, las armas pequeñas y ligeras ilícitas; orientaciones para la presentación de informes al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas;
  - iii) Promoción de instrumentos jurídicos: reunión oficiosa de delegados en la Sede de las Naciones Unidas sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas durante las sesiones de la Primera Comisión (2); reuniones del mecanismo de coordinación de la acción respecto de las armas pequeñas (8); reuniones del Grupo de Estados interesados en medidas concretas de desarme (8); reunión del Grupo Directivo de Alto Nivel sobre Desarme y Desarrollo; establecimiento de vínculos con la Organización Internacional de la Policía Criminal (Interpol) para elaborar medidas encaminadas a promover el instrumento internacional que permita a los Estados detectar y rastrear, a tiempo y de manera fiable, las armas pequeñas y ligeras ilícitas, y apoyar su aplicación; reuniones de otros grupos de trabajo interinstitucionales en el ámbito del desarme; reunión y divulgación de la información suministrada por los Estados en relación con la aplicación del Programa de Acción sobre las armas pequeñas y ligeras, y del instrumento internacional que permita a los Estados detectar y rastrear, a tiempo y de manera fiable, las armas pequeñas y ligeras ilícitas;
  - iv) Evaluaciones políticas, documentos de investigación, compilaciones, material de referencia y de información, temas de debate y declaraciones del Secretario General sobre cuestiones relativas a las armas convencionales;
  - v) Comunicados de prensa, conferencias de prensa: comunicados de prensa sobre cuestiones relativas a las armas convencionales;

- vi) Seminarios para usuarios externos: cursos prácticos y reuniones sobre cuestiones de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y ligeras, y de desarme y desarrollo;
  - vii) Recursos audiovisuales: material elaborado en el marco de la estrategia de divulgación (carteles, exposiciones, etc.);
  - viii) Material técnico: mejora, actualización y mantenimiento de la base de datos sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas; proyecto experimental para determinar la viabilidad de la presentación en línea de los informes de los Estados Miembros al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas; mejora, actualización y mantenimiento de la base de datos sobre el instrumento normalizado de las Naciones Unidas para la presentación de informes sobre gastos militares; mejora, actualización y mantenimiento de la base de datos en Internet del mecanismo de coordinación de la acción respecto de las armas pequeñas; creación de la base de datos sobre prácticas nacionales de marcación de armas pequeñas y ligeras; actualización y mantenimiento de la base de datos sobre información relativa a medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales; difusión de información y documentos pertinentes de las Naciones Unidas en la página web de la Subdivisión de Armas Convencionales;
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento a petición de los gobiernos, incluidas visitas de campo para supervisar la aplicación de los proyectos concretos de desarme existentes y evaluar otros proyectos propuestos por los Estados Miembros (6 misiones);
  - ii) Capacitación: apoyo a los Estados Miembros en la aplicación del instrumento internacional que permita a los Estados detectar y rastrear, a tiempo y de manera fiable, las armas pequeñas y ligeras ilícitas.

Cuadro 4.14

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 559,1	2 737,2	10	10
No relacionados con puestos	860,8	1 249,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 419,9</b>	<b>3 986,4</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 233,3	1 053,1	–	–
<b>Total</b>	<b>4 653,2</b>	<b>5 039,5</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

- 4.36 La suma de 2.737.200 dólares se utilizará para sufragar el mantenimiento de 10 puestos y refleja el efecto retardado del nuevo puesto de categoría P-5 (178.100 dólares) establecido en el bienio 2006-2007. Los recursos no relacionados con puestos, que registraron un aumento de 388.400 dólares, se utilizarán para sufragar otros gastos de personal, consultores y expertos y viajes.

El aumento obedece a la necesidad de: a) personal temporario general para prestar apoyo sustantivo a los Grupos de expertos gubernamentales encargados de las cuestiones relacionadas con la elaboración de un tratado sobre el comercio de armas y con las municiones, y a los preparativos de la tercera reunión bienal de Estados para examinar la aplicación del Programa de Acción sobre las armas pequeñas y ligeras; y b) consultores y expertos, como consecuencia de las necesidades adicionales resultantes del aumento del número de reuniones de grupos de expertos, de seis en el bienio 2006-2007 a nueve en el bienio 2008-2009, en parte compensadas por la supresión de las necesidades no periódicas aprobadas en el bienio 2006-2007 con respecto al Grupo de Expertos Gubernamentales encargado del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

#### **Subprograma 4** **Información y actividades de extensión**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.511.400 dólares*

- 4.37 La ejecución de este subprograma está a cargo de la Subdivisión de Información y Actividades de Extensión, que continuará proporcionando información objetiva, imparcial y actualizada sobre cuestiones y actividades de desarme multilateral para sus usuarios finales: Estados Miembros, Estados partes en acuerdos multilaterales, organizaciones e instituciones intergubernamentales, departamentos y organismos de las Naciones Unidas, instituciones de investigación y de educación, la sociedad civil, especialmente las organizaciones no gubernamentales, los medios de difusión y el público en general.
- 4.38 Las actividades de proyección exterior realizadas en virtud de este subprograma abarcarán todos los aspectos del desarme multilateral, haciendo hincapié en las esferas prioritarias sustantivas de la Oficina sobre armas de destrucción en masa y armas convencionales, en particular armas pequeñas y ligeras. La Subdivisión continuará realizando actividades de información y educación en coordinación con los otros departamentos y subdivisiones, principalmente el Departamento de Información Pública, así como con organizaciones de la sociedad civil, especialmente organizaciones no gubernamentales y académicas. Se seguirá prestando especial atención a promover la aplicación por parte de los gobiernos, de otras organizaciones de las Naciones Unidas y de organizaciones de la sociedad civil de las recomendaciones del estudio de 2002 de las Naciones Unidas sobre educación en materia de desarme y no proliferación, y a aumentar las actividades de la Subdivisión en relación con este tema. El subprograma seguirá ampliando su utilización de medios técnicos para la difusión e intercambio de información con páginas web especializadas y listas de correo electrónico.

Cuadro 4.15

#### **Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo de la Organización:** Proporcionar a los Estados Miembros y al público en general información objetiva, imparcial y actualizada sobre las actividades en la esfera del desarme.

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Mayor utilización del material informativo de la Oficina de Asuntos de Desarme y mejora del acceso a él

#### **Indicadores de progreso**

a) i) Registro de las opiniones expresadas por los usuarios finales acerca de la utilidad y pertinencia del material informativo

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: no se dispone de datos

Estimación para 2006-2007: 30 respuestas a la encuesta sobre el Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme

Objetivo para 2008-2009: 35 respuestas a la encuesta sobre el Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme

ii) Número de visitas y consultas al sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme, y promedio de duración de las sesiones

*Medidas de la ejecución*

(Promedio de visitas mensuales)

2004-2005: 1.025 visitas

Estimación para 2006-2007: 1.050 visitas

Objetivo para 2008-2009: 1.100 visitas

*Medidas de la ejecución*

(Promedio de consultas mensuales)

2004-2005: 8.296 consultas

Estimación para 2006-2007: 9.000 consultas

Objetivo para 2008-2009: 9.050 consultas

*Medidas de la ejecución*

(Promedio de duración de las sesiones)

2004-2005: 1,45 horas

Estimación para 2006-2007: 2 horas

Objetivo para 2008-2009: 2 horas

iii) Aumento del número de horas de participación en las reuniones de información sobre desarme

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 900 horas de participación (por año)

Estimación para 2006-2007: 1.000 horas de participación (por año)

Objetivo para 2008-2009: 1.000 horas de participación (por año)

b) Mejor preparación de los Estados para entablar deliberaciones y negociaciones multilaterales en la esfera del desarme

b) i) Comunicación a los Estados Miembros de un mayor volumen de información fáctica y objetiva sobre distintos aspectos del desarme por medios electrónicos

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 20 comunicaciones electrónicas a los Estados Miembros por año

Estimación para 2006-2007: 40 comunicaciones electrónicas a los Estados Miembros por año

Objetivo para 2008-2009: 40 comunicaciones electrónicas a los Estados Miembros por año

ii) Como resultado de medidas proactivas, aumento del número de respuestas de los Estados Miembros a las notas distribuidas por la Oficina de Asuntos de Desarme en las que se les invita a opinar sobre las cuestiones mencionadas en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General o a facilitar la información solicitada en ellas

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 51 Estados Miembros envían sus respuestas

Estimación para 2006-2007: 60 Estados Miembros envían sus respuestas

Objetivo para 2008-2009: 65 Estados Miembros envían sus respuestas

c) Aplicación de las recomendaciones del estudio de 2002 de las Naciones Unidas sobre educación en materia de desarme y no proliferación

c) Número de actividades a nivel nacional, regional y mundial en que se aplican las recomendaciones del estudio de 2002 de las Naciones Unidas sobre educación en materia de desarme y no proliferación

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 130 actividades

Estimación para 2006-2007: 65 actividades

Objetivo para 2008-2009: 100 actividades

---

### Factores externos

- 4.39 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno político sea favorable para las actividades de desarme; b) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones; c) la opinión pública apoye la aplicación de nuevas normas; y d) se reciban puntualmente los datos completos necesarios;

### Productos

- 4.40 Durante el bienio 2008-2009 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Asamblea General – Primera Comisión (Comisión de Desarme y Seguridad Internacional):
      - a. Servicios sustantivos para reuniones (2);
      - b. Documentación para reuniones: nota del Secretario General sobre el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarme (2); informe del Secretario General sobre las opiniones y evaluaciones acerca de los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (2); informe del Secretario General sobre la observancia de las normas ambientales en la redacción y aplicación de acuerdos en materia de desarme y control de armamentos (2); informe del Secretario General sobre la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación (2); informe del Secretario General sobre la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (2); informe del Secretario General sobre el Programa de Información sobre Desarme de las Naciones Unidas; informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre educación en materia de desarme y no proliferación;
    - ii) Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, que asesora al Secretario General:
      - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones de la Junta Consultiva (4);
      - b. Documentación para reuniones: documentos previos al período de sesiones (28); documentos durante el período de sesiones (8); documentos posteriores al período de sesiones (4);
    - iii) Grupos de expertos especiales: Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (2009):
      - a. Servicios sustantivos para reuniones (6);
      - b. Documentación para reuniones: documentos durante el período de sesiones (10);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
    - i) Publicaciones impresas periódicas: resoluciones y decisiones de la Asamblea General sobre el desarme (2); publicación sobre un acto organizado por una organización no gubernamental (2); documentos ocasionales (4); *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme* (2);
    - ii) Publicaciones no periódicas: publicaciones especiales (panfletos, folletos, carpetas de publicidad, guías, carteles) (4);

- iii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias; sesiones de información para visitantes y grupos externos; organización y capacitación de becarios a cargo de la Oficina de Asuntos de Desarme;
- iv) Acontecimientos especiales: Grupo consultivo sobre educación en materia de desarme y no proliferación (2); actividades en apoyo del desarme del Mensajero de la Paz nombrado por el Secretario General; aplicación de las recomendaciones del estudio de 2002 de las Naciones Unidas sobre educación en materia de desarme y no proliferación; Grupo de tareas interinstitucional de educación sobre desarme y no proliferación (2); organización técnica y sustantiva de la participación de organizaciones no gubernamentales en conferencias de desarme multilateral, así como en acontecimientos especiales;
- v) Material técnico: versión electrónica del *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme* (2); *DDA Update, Newlinks* (8); mantenimiento y ulterior ampliación del sitio web sobre paz y seguridad a través del desarme (*disarmament.un.org*), mantenimiento y actualización de recursos electrónicos sobre educación en materia de desarme y no proliferación; mantenimiento de la base de datos sobre el estado de los acuerdos en materia de desarme y regulación de armamentos; mantenimiento de la biblioteca de referencias sobre desarme y de la base de datos electrónica de la biblioteca; inclusión en la web de todas las publicaciones impresas de la Oficina de Asuntos de Desarme; apoyo, mantenimiento y desarrollo continuado de la infraestructura de tecnología de la información de la Oficina de Asuntos de Desarme; actualización de las presentaciones sobre el desarme en Power Point; inclusión en el sitio web de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General;
- vi) Promoción de instrumentos jurídicos: evaluaciones políticas, documentos de investigación, compilaciones, material de referencia y de información, temas de debate y declaraciones;
- vii) Seminarios para usuarios externos: simposios y deliberaciones en grupo sobre cuestiones de desarme (4), especialmente sobre educación en materia de desarme y no proliferación.

Cuadro 4.16

**Recursos necesarios: subprograma 4**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 012,4	2 012,4	8	8
No relacionados con puestos	737,2	499,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 749,6</b>	<b>2 511,4</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
Recursos extrapresupuestarios	168,5	186,0	–	–
<b>Total</b>	<b>2 918,1</b>	<b>2 697,4</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

- 4.41 La suma de 2.511.400 dólares, que supone una disminución de 238.200 dólares y permitirá mantener ocho puestos, incluye también los recursos no relacionados con puestos, con los que se sufragarán otros gastos de personal, consultores y expertos y viajes. La disminución de los recursos no relacionados con puestos (238.200 dólares) se debe principalmente a la conclusión de la labor del Grupo de expertos gubernamentales sobre la verificación en todos sus aspectos que se recoge en la resolución 59/60 de la Asamblea General.

## Subprograma 5 Desarme regional

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.345.700 dólares*

- 4.42 En general, se reconoce que el desarme regional puede desempeñar un papel esencial en la promoción y la mejora de la labor internacional en pro del desarme mundial. En consecuencia, este subprograma tiene por objeto promover y fortalecer las iniciativas regionales y subregionales para fomentar y reforzar la paz y la seguridad internacionales.
- 4.43 La ejecución del subprograma estará a cargo de la Subdivisión de Desarme Regional, que está integrada por la Dependencia de Actividades Regionales, ubicada en Nueva York, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, y el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Cuadro 4.17

### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

**Objetivo de la Organización:** Promover y mejorar la labor internacional en pro del desarme mundial y la paz y la seguridad internacionales mediante el apoyo y la promoción de actividades e iniciativas de desarme regionales empleando modalidades libremente convenidas por los Estados de la región y teniendo en cuenta las necesidades legítimas de defensa propia de los Estados y las características específicas de cada región.

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mayores oportunidades de cooperación, coordinación y colaboración regional entre los Estados y las organizaciones regionales y subregionales en cuestiones relacionadas con el desarme, la no proliferación en todos sus aspectos y la paz y la seguridad regionales e internacionales

#### Indicadores de progreso

a) Número de actividades emprendidas en los planos nacional, subregional y regional (consultas regionales, simposios regionales, seminarios o actividades de formación para crear capacidad, publicaciones, actividades de promoción y extensión relacionadas con la universalización de los tratados y la plena aplicación de las resoluciones)

#### *Medidas de la ejecución*

2004-2005: 128 actividades

Estimación para 2006-2007: 130 actividades

Objetivo para 2008-2009: 135 actividades

- |  |  |
|--|--|
| <p>b) Mayor cooperación entre entidades nacionales, regionales y subregionales de cada región y subregión en los ámbitos del desarme, la no proliferación en todos sus aspectos y la paz y la seguridad regionales e internacionales</p>   | <p>b) i) Número de entidades nacionales, regionales y subregionales que participan en actos organizados por la Subdivisión de Desarme Regional</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 249 entidades nacionales, regionales y subregionales</p> <p>Estimación para 2006-2007: 249 entidades nacionales, regionales y subregionales</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 249 entidades nacionales, regionales y subregionales</p> <p>ii) Número de medidas de colaboración aplicadas por entidades regionales, subregionales y nacionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 64 solicitudes/medidas</p> <p>Estimación para 2006-2007: 64 solicitudes/medidas</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 70 solicitudes/medidas</p> |
| <p>c) Aumento de la capacidad de las entidades nacionales, regionales y subregionales para aplicar medidas relacionadas con el desarme, la no proliferación en todos sus aspectos y la paz y la seguridad regionales e internacionales</p> | <p>c) Número de programas formulados por entidades nacionales, regionales y subregionales para aplicar medidas relacionadas con el desarme, la no proliferación en todos sus aspectos y la paz y la seguridad regionales e internacionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: no se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2006-2007: no se dispone de datos</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 55 programas</p>  |

### Factores externos

- 4.44 Se prevé alcanzar los objetivos y logros del subprograma siempre que: a) el entorno político sea favorable para las actividades de desarme; b) no haya una importante reducción de los recursos extrapresupuestarios; c) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones de las Naciones Unidas; y d) las organizaciones regionales cooperen.

### Productos

- 4.45 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
- i) Asamblea General – Primera Comisión (Comisión de Desarme y Seguridad Internacional):
- a. Servicios sustantivos para reuniones (2);

- b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre: el Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central (2); el fortalecimiento de la paz y la seguridad en el Mediterráneo (2); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (2); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (2); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (2); y medidas de creación de confianza en el plano regional y subregional (2); y contribución a los informes del Secretario General sobre: la cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo y la mujer, la paz y la seguridad (2);
  - ii) Comité Especial del Océano Índico: servicios sustantivos para reuniones (3);
  - iii) Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central: servicios sustantivos para reuniones (4); conferencias, seminarios, cursos prácticos y reuniones de expertos (recursos extrapresupuestarios);
- b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: *Perspectivas Regionales de América Latina y el Caribe* (6); *African Peace Bulletin* (2); compendio sobre el desarme en África (publicación en la web) (4);
  - ii) Publicaciones no periódicas: ficha informativa sobre las medidas regionales de coordinación en relación con las armas pequeñas (2); Documento normativo sobre América Latina y el Caribe (6); informes de conferencias especiales publicados por los centros regionales de África y de América Latina y el Caribe; manual, programas y materiales de capacitación, publicaciones informativas, carpetas y folletos publicados por el Centro Regional de América Latina y el Caribe; fichas informativas sobre la situación de los países de la región en materia de acuerdos relacionados con la seguridad, publicadas por el Centro Regional de América Latina y el Caribe; publicaciones sobre reuniones regionales organizadas por el Centro Regional de Asia y el Pacífico (2); informe sobre el impacto de las armas pequeñas en la seguridad humana en África; folletos sobre las actividades del Centro Regional de América Latina y el Caribe (2); folletos sobre las actividades del Centro Regional de Asia y el Pacífico (2); folletos sobre las actividades del Centro Regional de África; manual de capacitación para parlamentarios y personal del ejército y de las fuerzas de seguridad; programas de estudio y material de capacitación para organizaciones de la sociedad civil sobre control de las armas convencionales en África, publicado por el Centro Regional de África;
  - iii) Material técnico: mantenimiento de la biblioteca y el sitio web del Centro Regional de África; actualización y mantenimiento del sitio web y la base de datos del Centro Regional de América Latina y el Caribe; actualización y mantenimiento del registro de armas pequeñas y ligeras de África en el marco del proyecto relativo al régimen de control y transparencia en relación con las armas pequeñas en África;
  - iv) Promoción de instrumentos jurídicos: consultas y reuniones con organizaciones regionales y subregionales de las regiones de África, Asia y el Pacífico, Europa, América Latina y el Caribe y Asia occidental (20); reuniones y consultas para la entrada en vigor y aplicación del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba); evaluaciones políticas, documentos de investigación, compilaciones, material de referencia y de información, temas de debate y declaraciones del Secretario General; informes sobre conferencias, seminarios, cursos prácticos y reuniones de expertos del Comité Consultivo Permanente encargado de las

cuestiones de seguridad en el África central; curso práctico sobre la promoción del carácter universal de las convenciones y tratados relativos al desarme (2); actividades de promoción y divulgación en apoyo de la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal, y la Convención sobre ciertas armas convencionales y sus protocolos; en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, adaptación del Código de Conducta de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en África a las necesidades específicas de las subregiones;

- v) Seminarios para usuarios externos: actividades subregionales complementarias de los seminarios regionales de divulgación sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1540 (2004) y 1673 (2006) (6); cursos prácticos subregionales sobre el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas de 2006 encargada de examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (6); reuniones sobre desarme regional en la región de Asia y el Pacífico (6); cursos prácticos, seminarios y cursos de formación sobre diversas cuestiones de desarme en la región de América Latina y el Caribe (4); curso práctico sobre la adopción de un mecanismo jurídicamente vinculante para el control de las armas pequeñas y ligeras en África central (2); curso de capacitación dirigido a comités parlamentarios de defensa de África; programa de capacitación sobre el control de las armas pequeñas y ligeras en África meridional; cursos prácticos y seminarios sobre educación en materia de desarme y no proliferación (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico) (6); cursos prácticos y seminarios sobre el papel de la mujer en el desarme, la paz y la seguridad;
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios). Proyectos sobre el terreno: proyectos sobre recogida y destrucción de armas (con arreglo a lo solicitado por los Estados Miembros de las regiones de África y de América Latina y el Caribe).

Cuadro 4.18

**Recursos necesarios: subprograma 5**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 533,6	2 855,9	9	10
No relacionados con puestos	597,3	489,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 130,9</b>	<b>3 345,7</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
Recursos extrapresupuestarios	3 709,0	3 597,4	–	–
<b>Total</b>	<b>6 839,9</b>	<b>6 943,1</b>	<b>9</b>	<b>10</b>

- 4.46 La suma de 3.345.700 dólares, que representa un aumento de 214.800 dólares, permitirá financiar el mantenimiento de 10 puestos e incluye los recursos no relacionados con puestos, con los que se sufragarán otros gastos de personal, consultores y expertos y viajes, especialmente en relación con el apoyo a las reuniones del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de

seguridad en el África central. El crecimiento se debe a la transferencia de un puesto de categoría P-4 de la dirección y gestión ejecutivas y a un aumento de los gastos de viaje, sobre todo para que los directores de los centros regionales participen en las reuniones, que se compensan en parte con la disminución de los gastos previstos para consultores y expertos debido a las menores necesidades relacionadas con la convocatoria de reuniones ministeriales y de otro tipo del Comité Consultivo Permanente.

#### D. Apoyo a los programas

##### **Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.195.000 dólares**

- 4.47 La Oficina Ejecutiva presta servicios de apoyo a la Oficina de Asuntos de Desarme respecto de los recursos de personal, la administración presupuestaria y financiera, la planificación de recursos y la utilización de servicios comunes, junto con apoyo administrativo a los órganos normativos y a otras reuniones, según se necesite.

Cuadro 4.19

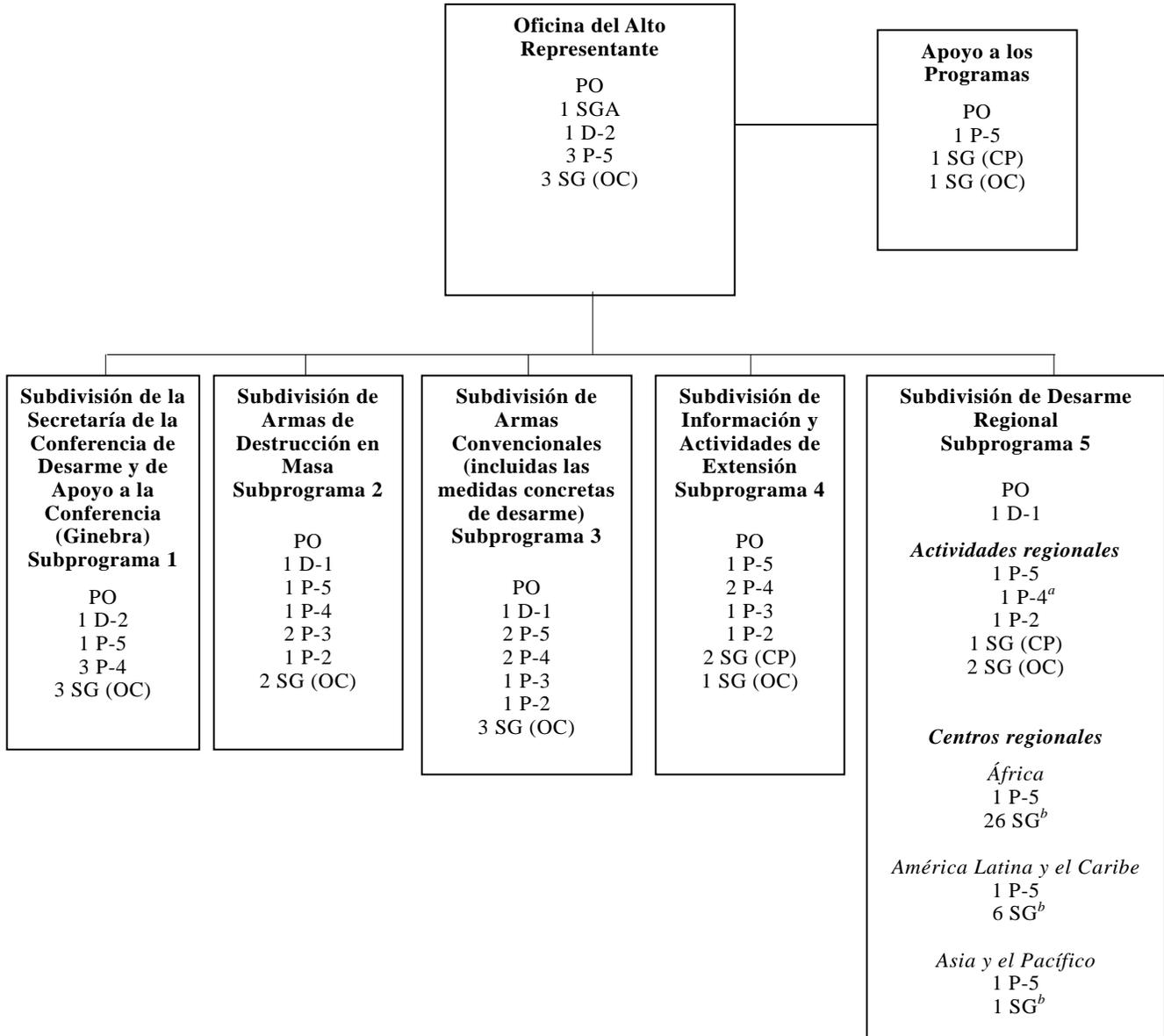
##### **Recursos necesarios: apoyo a los programas**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	703,4	703,4	3	3
No relacionados con puestos	548,8	491,6	–	–
<b>Total</b>	<b>1 252,2</b>	<b>1 195,0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

- 4.48 La suma de 703.400 dólares se utilizará para mantener tres puestos. Los recursos no relacionados con puestos disminuyen en 57.200 dólares, principalmente por las menores necesidades de mobiliario y equipo, como consecuencia de las sustituciones que se llevaron a cabo en el actual bienio, y la reducción de los costos de comunicación conforme a la pauta de gastos y de los costos de impresión, debido al mayor uso de la edición electrónica en la Oficina.

**Oficina de Asuntos de Desarme**

**Organigrama y distribución de puestos propuestos para el bienio 2008-2009**



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; SG (CP), cuadro de servicios generales (categoría principal); SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías).

<sup>a</sup> Reasignación interna.

<sup>b</sup> Personal temporario general financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios.

## Anexo

### Productos del bienio 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009

<i>A/58/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
<b>Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos, desarme y no proliferación</b>			
4.25 a) iii) b	Grupo de Expertos Gubernamentales establecido de conformidad con la decisión adoptada en la Segunda Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales: informes	3	Finalización del mandato
4.25 a) iii) b	Grupo de Expertos Gubernamentales establecido de conformidad con la decisión adoptada en la Segunda Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales: documentación durante el período de sesiones	30	Finalización del mandato
4.25 a) iii) b	Grupo de Expertos Gubernamentales establecido de conformidad con la decisión adoptada en la Segunda Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales: documentación posterior al período de sesiones	9	Finalización del mandato
4.25 a) iii) b	Grupo de Expertos Gubernamentales establecido de conformidad con la decisión adoptada en la Segunda Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales: documentación previa al período de sesiones	30	Finalización del mandato
4.25 b) iii)	Desarrollo y mantenimiento de la página de la Conferencia de Desarme en la Web	1	Finalización del mandato
<b>Subtotal</b>		<b>73</b>	
<b>Armas convencionales (incluidas las medidas concretas de desarme)</b>			
4.34. b) i)	Documentos específicos sobre armas pequeñas y ligeras	1	Publicación no periódica
4.34. b) i)	Folleto sobre coordinación de la acción respecto de las armas pequeñas	1	Publicación no periódica
4.34. b) i)	Folleto de información sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas: hechos y cifras	1	Publicación no periódica
<b>Subtotal</b>		<b>3</b>	
<b>Desarme regional</b>			
4.44 b) i)	Ficha informativa sobre el desarme en África	4	Publicación no periódica
4.44 b) i)	Serie de estudios sobre conflictos en África	4	Publicación no periódica
<b>Subtotal</b>		<b>8</b>	
<b>Total general</b>		<b>84</b>	